

Asamblea Nacional aprueba en primera discusión y por unanimidad reforma de la Ley Orgánica del TSJ

La Asamblea Nacional del 2020 aprobó este jueves, por unanimidad y en primera discusión, el proyecto de reforma parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), acordado en el marco de la mesa de diálogo con sectores de la Asamblea Nacional de 2015.

El proyecto, presentado por el primer vicepresidente del Parlamento, Pedro Infante, **plantea modificar el artículo 65 de la legislación y ampliar de 21 a 23 los integrantes del Comité de Postulaciones Judiciales**. La propuesta contempla mantener en 11 el número de diputados y elevar de 10 a 12 los representantes de la sociedad civil.

De acuerdo con lo expuesto durante la sesión, **el cambio busca modificar la composición del comité encargado de participar en el proceso de selección de los candidatos a magistrados del TSJ**. La iniciativa fue remitida a la Comisión de Política Interior, que deberá elaborar el informe correspondiente antes de avanzar hacia una segunda discusión.

Infante señaló que la reforma se enmarca en el proceso de renovación de los magistrados del máximo tribunal, **iniciado el pasado 21 de abril y posteriormente interrumpido tras el terremoto registrado en Venezuela el 24 de junio**.

La modificación forma parte de los acuerdos alcanzados el 12 de agosto entre la delegación del gobierno venezolano, encabezada por Jorge Rodríguez, y representantes de sectores de la oposición vinculados a la Asamblea Nacional de 2015.

Durante el debate parlamentario, diputados como José Gregorio Correa y Luis Florido respaldaron la ampliación del Comité de Postulaciones, aunque insistieron en la necesidad de garantizar una mayor participación y de avanzar hacia la designación de magistrados independientes.

Flórido sostuvo que la recuperación de las instituciones y de la justicia resulta fundamental para superar la crisis venezolana y generar condiciones para la inversión y el crecimiento económico.

La reforma deberá superar una segunda discusión en el Parlamento antes de su eventual aprobación definitiva.

[Alberto News](#)